



PHAROS AUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

**CIFRASEG AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Al 31 de Diciembre del 2019,
Comparativos con Estados financieros
al 31 de Diciembre de 2018**

CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de la Compañía CIFRASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la compañía CIFRASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas, y de flujos de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía CIFRASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF'S - PYMES).

2. Fundamento de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el código de ética del contador Ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Bases de Contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's /Pymes).

4. Responsabilidades de la Administración de la Compañía sobre los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's/Pymes.), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error. Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.

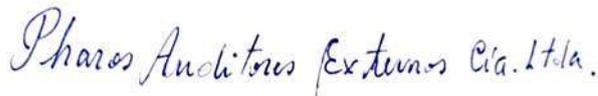
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

Atentamente,



Pharosauditores Externos Cia. Ltda.
Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703



CPA. Marcelo Herrera Tapia
Socio Responsable

Quito D. M., 12 de mayo de 2020

CIFRASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares americanos)

ACTIVOS	Notas	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	29.227	26.290
Cuentas y Documentos por Cobrar no Relacionados	6	7.287	26.363
Otras Cuentas y Documentos por Cobrar no Relacionadas		3.288	3.288
Otras Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionadas		376	841
Activos por Impuestos Corrientes	7	659.737	489.815
Gastos Pagados por Anticipado		6.069	6.033
Total Activo Corriente		<u>705.984</u>	<u>552.631</u>
Propiedad y Equipo	8	36.557	22.824
Total Activo no Corriente		<u>36.557</u>	<u>22.824</u>
TOTAL ACTIVO		<u>742.541</u>	<u>575.455</u>

CIFRASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
 (Expresado en dólares americanos)

PASIVO	Notas	Dic. 2019	Dic. 2018
Cuentas y Documentos por Pagar no Relacionados	9	224.316	192.231
Otras Cuentas y Documentos por Pagar Accionistas	10	18.602	18.602
Obligaciones con Instituciones Financiera	11	24.436	39.588
Pasivos corrientes por Beneficios a los Empleados	12	69.614	38.349
Otros Pasivos Corrientes	13	61.689	48.817
Anticipos de Clientes		2.226	5.417
Total Pasivo Corriente		400.883	343.003
Pasivos no corriente por Beneficios a los Empleados	14	29.186	29.186
Total Pasivo no Corrientes		29.186	29.186
TOTAL PASIVO		430.068	372.189
PATRIMONIO			
Capital Social		50.000	50.000
Reserva Legal		88.173	77.252
Reserva Facultativa		2.077	2.077
Reserva de Capital		845	845
Resultados Acumulados Adopción de NIIFs		0	-245.955
Resultados Acumulados		73.091	277.621
Utilidad/ Pérdida del Ejercicio		98.286	41.425
TOTAL PATRIMONIO	15	312.472	203.265
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		742.541	575.454

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros

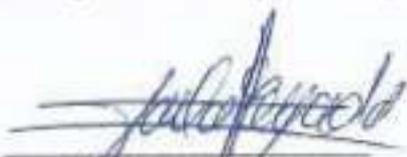

 Ing. Carla Tejada Idrobo
 REPRESENTANTE LEGAL


 CPA, Joel Sotillo
 CONTADOR GENERAL

CIFRASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018
 (Expresado en dólares americanos)

INGRESOS	Notas	Dic. 2019	Dic. 2018
Ingresos de Actividades Ordinarias	16	2.658.079	2.453.875
Otros Ingresos no Operacionales		7.192	184
Total ingresos		2.665.270	2.454.060
Gastos Operativos:			
Gastos Administrativos	17	-932.196	-908.068
Gastos de Venta	18	-1.552.934	-1.457.823
Gastos Financieros		-588	-655
Gastos de Depreciación y Amortización		-11.923	-9.996
Utilidad del Ejercicio		167.640	77.519
Provisión Participación Trabajadores		-25.146	-11.628
Provisión Impuesto a la Renta del Año		-33.287	-19.863
Reserva Legal		-10.921	-4.603
UTILIDAD NETA		98.286	41.425

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros


 Ing. Carla Tejada Idrobo
REPRESENTANTE LEGAL


 CPA. Joel Sotalin
CONTADOR GENERAL

CIFRASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
 (Expresado en dólares americanos)

	Capital Social	Reservas		Capital	Resultados Acumulados Adopción de Niifs	Resultados Acumulados	Utilidad/ Pérdida Neta del Periodo	Total
		Legal	Facultativa					
Saldo al 31 de diciembre del 2017	50.000	72.649	2.077	845	-245.955	349.578	-33.355	195.839
Transferencia a Resultados Acumulados						-33.355	33.355	0
Distribución de Dividendos						-38.602		-38.602
Apropiación de Reserva Legal		4.603					-4.603	0
Utilidad del Ejercicio							77.519	77.519
Provisión Participación Trabajadores							-11.628	-11.628
Provisión Impuesto a la Renta							-19.863	-19.863
Saldo al 31 de diciembre del 2018	50.000	77.252	2.077	845	-245.955	277.621	41.425	203.265
Transferencia a Resultados Acumulados						41.425	-41.425	0
Absorción de Pérdidas Adopción de Niifs					245.955	-245.955		0
Apropiación de Reserva Legal		10.921					-10.921	0
Utilidad del Ejercicio							167.640	167.640
Provisión Participación Trabajadores							-25.146	-25.146
Provisión Impuesto a la Renta							-33.287	-33.287
Saldo al 31 de diciembre del 2019	50.000	88.173	2.077	845	0	73.091	98.286	312.473

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros.

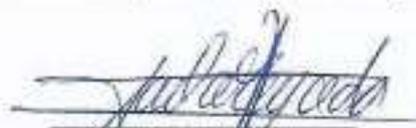

 Ing. Carla Tejada Idrobo
 REPRESENTANTE LEGAL


 CPA. Joel Sotalin
 CONTADOR GENERAL

CIFRASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
 (Expresado en dólares americanos)

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	2.681.787	2.435.293
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios y trabajadores	-2.637.877	-2.466.313
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación	43.910	-31.020
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión		
Adquisiciones de propiedades y equipo	-25.821	-8.016
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión	-25.821	-8.016
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación		
Pago préstamos	-15.151	0
Dividendos pagados	0	-38.602
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	25.613
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación	-15.151	-12.789
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	2.938	-51.825
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	26.290	78.115
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo	29.228	26.290

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros

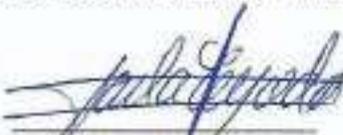

 Ing. Carla Tejada Idrobo
 REPRESENTANTE LEGAL


 CPA Joel Sotolín
 CONTADOR GENERAL

CIFRASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
 (Expresado en dólares americanos)

	Dic. 2019	Dic. 2018
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ganancia (Pérdida) antes de 15% a Trabajadores e Impuesto a la Renta	167.640	77.519
Ajuste por Partidas Distintas al Efectivo		
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	11.922	9.996
Ajustes por provisión jubilación patronal y desahucio	0	7.683
Ajustes por provisión beneficios sociales empleados	32.391	14.302
Ajustes por provisión obligaciones IESS	9.464	8.575
Ajuste por gasto participación trabajadores	-25.146	-11.828
Operaciones del periodo:	196.271	106.647
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	19.242	-18.360
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	-169.457	-194.078
(Incremento) disminución en anticipo a proveedores	-36	7.260
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	32.085	75.947
Incremento (disminución) en beneficios empleados	-10.590	-5.418
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	-3.191	-407
Incremento (disminución) en otros pasivos	-20.418	-2.610
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	43.910	-31.020

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros


 Ing. Carla Tejeda Idrobo
 REPRESENTANTE LEGAL


 CPA. Joel Sotalla
 CONTADOR GENERAL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Comparativas con saldos al 31 de diciembre de 2018
(Expresadas en dólares americanos)**

NOTA 1 - OPERACIONES

CIFRASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., es una sociedad anónima que se constituyó en la ciudad de Quito, mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Décima Octava del Cantón Quito ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 18 de septiembre de 1.995 e inscrita en el registro mercantil de Cantón Quito el 10 de noviembre de 1.995, con el nombre de Cifraseg Agencia Colocadora de Seguros S.A.

El 1 de febrero de 1.999, mediante Escritura Pública adoptada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, la compañía cambio la denominación para llamarse Cifraseg Agencia Productora de Seguros S.A., con un capital suscrito y pagado de US \$ 50.000 que se detalla a continuación:

Nombre del Accionista	Capital	Porcentaje de Participación	Nacionalidad
Jose Oswaldo Hernández Vásquez	47.500	95%	Ecuador
Carla Margarita Tejada Idrobo	2.500	5%	Ecuador
Total Suman:	50.000		

La Compañía tiene como objeto social la obtención y colocación de contratos de seguros para una o varias compañías aseguradoras legalmente establecidas en el país.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF's/Pymes).

2.2 Bases para la Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Compañía CIFRASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., al 31 de diciembre de 2019, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's/Pymes).

2.3. Registros Contables y Unidad Monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2.000.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y equivalente del efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, cuyos recursos pueden utilizarse en cualquier momento, se encuentran a la vista.

2.5. Activos Financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, registrados a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Activos por Impuestos Corrientes

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

2.7. Propiedad y Equipo

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente del costo revaluado.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<i>Propiedades y Equipo</i>	<i>Vidas útiles</i>	<i>Porcentaje de depreciación</i>
Muebles y Enseres	10 años	10%
Vehículos	5 años	20%
Equipo de Oficina	10 años	10%
Equipo de Computación	3 años	33.33%

2.7.4 Retiro o venta de propiedades y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.8. Cuentas y Documentos por Pagar y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.9. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

2.10. Beneficios a Empleados

2.10.1 Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La Bonificación por desahucio se calcula de acuerdo a lo que dispone la normativa vigente.

2.10.2 Participación a Trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.11. Reconocimiento de Ingresos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

2.12. Reconocimiento de Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.13. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere para las compañías anónimas que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.14. Reserva Facultativa

La reserva facultativa se forma en cumplimiento del estatuto o por decisión voluntaria de los accionistas podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio.

2.15. Reserva de Capital

La Reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF'S / PYMES).

La aplicación de las (NIIF'S - PYMES) supone:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de manera uniforme desde el año 2012.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con (NIIF'S - PYMES), requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Caja	500	500
Bancos	28.727	25.790
Total efectivo y equivalentes al efectivo	29.227	26.290

Los valores registrados en la cuenta efectivo y sus equivalentes al efectivo se encuentran disponibles a la vista y no están restringidos y/o pignorados. La composición del saldo de bancos se muestra a continuación:

Institución Financiera	Tipo	Nro. Cuenta	Valor
Banco Pichincha	Corriente	31517742-04	23.085
Banco Pichincha	Corriente	33868063-04	178
Banco Pichincha	Corriente	20052343-32	2.743
Banco Promérica	Ahorros	37088841-00	2.721
Total Suman:			28.727

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Comisiones por cobrar de seguros	7.287	26.363
Total cuentas y documentos por cobrar no relacionados	<u>7.287</u>	<u>26.363</u>

Las cuentas por cobrar corresponden a saldos pendientes de cobro con las empresas, principalmente de Seguros Equinoccial S.A. por un valor de US \$ 2.799, seguido por Aseguradora del Sur C.A. con US \$ 2.553. Los saldos se liquidan con normalidad por lo que no fue necesario crear una provisión de incobrables.

NOTA 7.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Retenciones en la fuente renta	53.181	50.243
Crédito tributario años anteriores	94.855	64.477
Iva en compras	17.789	26.459
Retenciones en la fuente de IVA	14.119	15.487
Crédito tributario IVA	479.792	333.150
Total activos por impuestos corrientes	<u>659.737</u>	<u>489.815</u>

Los impuestos se liquidan normalmente en las declaraciones de la compañía. Las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta (IR) se utilizan como crédito tributario del Impuesto a la Renta. Al 31 de diciembre se encuentran vigentes de acuerdo con la Ley de Regimen Tributario Interno y pueden utilizarse como crédito tributario.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 8.- PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Saldo al 31</u> <u>Dic. 2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>Dic. 2019</u>
Muebles y enseres	6.426	0	0	0	6.426
Vehiculos	16.933	23.078	-15.494	0	24.517
Equipo de oficina	3.426	0	0	0	3.426
Equipos de Computación	25.370	2.744	0	-994	27.120
Total Activo Fijo	52.155	25.821	-15.494	-994	61.488
Dep. acum. muebles y enseres	4.089	642	0	0	4.731
Dep. acum. vehiculos	16.693	2.279	-15.494	0	3.478
Dep. acum. equipos de oficina	1.988	343	0	0	2.331
Dep. acum. equipos de computación	6.561	8.658	0	-828	14.391
Total Depreciación Acumulada	29.331	11.922	-15.494	-828	24.931
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	22.824				36.557

Los activos fijos revelados en el balance son de propiedad de la compañía y se deprecian por el método lineal de acuerdo a las tasas de depreciación establecidas en la ley. No se encuentran pignorados en garantía de préstamos bancarios.

NOTA 9.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Promotora Brainet S.A.	156.763	171.602
Aseguradora del Sur S.A	4.670	4.410
Corporación del Sur S.A	12.474	0
Inmokerce Inmobiliaria Cía.Ltda	8.250	0
Pan American Life del Ecuador S.A	1.665	0
Ecuabamba Technologies S.A	7.786	0
Falcon Seguridad Cía.Ltda	4.025	0
Televisión y Ventas S.A	8.091	7.860
Vallejo Araujo S.A	9.912	0
Patricio Balseca Chávez	0	6.974
Almeida Villacís Cesar David	2.760	0
Otros proveedores	7.920	1.385
Total cuentas y documentos por pagar no relacionados	224.315	192.231

Los saldos de las cuentas y documentos por pagar no relacionados se cancelan con normalidad de acuerdo a los plazos convenidos con cada proveedor.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 10.- OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
José Oswaldo Hernández Vásconez	17.672	17.672
Carla Margarita Tejada Idrobo	930	930
Total otras cuentas y documentos por pagar accionistas	<u>18.602</u>	<u>18.602</u>

Mediante la Junta General Extraordinaria de los Accionistas llevada a cabo el 20 de julio del 2018, la administración de la compañía resuelve distribuir una parte de las utilidades obtenidas en años anteriores a los accionistas en función al número de acciones que cada uno posee; sin embargo, el pago no se ha efectuado ya que se espera que los flujos se normalicen para cubrir el valor pendiente.

NOTA 11.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Sobregiro bancario	0	39.588
Tarjeta de crédito	24.436	0
Total obligaciones con instituciones financieras	<u>24.436</u>	<u>39.588</u>

Corresponde avances en efectivo que se han efectuado con la tarjeta de crédito para cumplir problemas de liquidez de la compañía.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 12.- PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

Obligaciones con el Personal	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Sueldos y salarios por pagar	8.348	196
Décimo tercer sueldo por pagar	2.143	2.080
Décimo cuarto sueldo por pagar	4.089	3.723
Vacaciones	17.812	8.504
Participación de trabajadores	25.146	11.628
Otras cuentas por pagar	2.613	3.644
Sub-total obligaciones con el personal	<u>60.150</u>	<u>29.774</u>
Obligaciones con el IESS	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Aporte patronal	3.399	3.031
Aporte personal	2.617	2.428
Fondo de reserva	560	757
Préstamos IESS	2.889	2.359
Sub-total obligaciones con el IESS	<u>9.464</u>	<u>8.575</u>
Total pasivos corrientes por beneficios a los empleados	<u>69.614</u>	<u>38.349</u>

Corresponden a derechos del personal que se cancelan en las fechas correspondientes.

Las obligaciones con el IESS se cancelan oportuna y simultáneamente con la liquidación de roles mensuales.

NOTA 13.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
IVA ventas por pagar	20.135	22.124
Retenciones de IVA	877	1.223
Retenciones en la fuente de renta	4.362	4.946
Impuesto a la renta	33.287	19.863
Otras cuentas por pagar	3.027	661
Total otros pasivos corrientes	<u>61.689</u>	<u>48.818</u>

Las obligaciones con la administración tributaria se cancelan adecuadamente, el impuesto a la renta con la declaración anual y el IVA con la declaración mensual.

NOTA 14.- PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Jubilación patronal	17.816	17.816
Desahucio	11.370	11.370
Total pasivos no corrientes por beneficios a los empleados	29.186	29.186

En este período no se registró provisión por Jubilación patronal y Desahucio, ya que la Administración considera que la provisión registrada es suficiente.

NOTA 15.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2019, ascendió a US \$ 312.473 y se compone como sigue:

Capital Social.- El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de US \$ 50.000, dividido en 50.000. participaciones sociales de 1,00 dólares cada una.

La composición del capital social de la compañía es la siguiente:

Nombre del Accionista	Capital Suscrito y Pagado (US)	Número Acciones (U)	Porcentaje de Participación
José Oswaldo Hernández Vásconez	47.500	47.500	95%
Carla Margarita Tejada Idrobo	2.500	2.500	5%
Total Suman:	50.000		

Reserva Legal.- La Ley de Compañías requiere para las compañías categorizadas como sociedades anónimas que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 50% del capital social.

Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2019 la Reserva es de US \$ 88.173.

Reserva Facultativa.- Al 31 de diciembre del 2019 asciende a US \$ 2.077 y puede ser utilizada en la capitalización de la compañía así como en la absorción de pérdidas de ejercicios anteriores.

Reserva de Capital.- Al 31 de diciembre del 2019 asciende a US \$ 845 y puede ser utilizada en la capitalización de la compañía así como en la absorción de pérdidas de ejercicios anteriores.

NOTA 15.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)

Resultados Acumulados.- Corresponde a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras. Al 31 de diciembre del 2019 ascienden US \$ 73.091

Resultados del Ejercicio.- Corresponde a utilidades obtenidas en el ejercicio 2019. Al 31 de diciembre del 2019 su saldo es US \$ 98.286, neto de provisión para participación de trabajadores, impuesto a la renta. Pueden capitalizarse, repartirse o absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

NOTA 16.- INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Ventas de seguros 12%	2.421.184	2.306.454
Ventas de seguros 0%	163.164	97.474
Otras comisiones y bonificaciones	73.732	49.947
Total ingresos de actividades ordinarias	<u>2.658.079</u>	<u>2.453.875</u>

Los ingresos que obtiene la compañía se generan por la obtención y colocación de contratos de seguros para empresas aseguradoras legalmente establecidas en el país.

NOTA 17.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Sueldos y sobresueldos	356.129	325.620
Servicios prestados	194.987	178.913
Aportes al IESS	60.971	54.469
Consultorías	41.967	53.168
Arriendos	37.326	37.296
Contribuciones e impuestos	32.813	23.002
Alquiler de software	32.075	34.203
Arriendos de equipos	30.000	30.816
Vigilancia	22.489	21.868
Gastos de computación	20.002	18.562
Servicios básicos	19.094	20.015
Otros beneficios sociales	18.022	21.975
Seguros de personal	15.644	14.042
Honorarios profesionales	13.851	12.552
Otros menores	36.825	61.566
Total gastos administrativos	<u>932.196</u>	<u>908.068</u>

NOTA 17.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Continuación)

Los gastos administrativos forman parte del estado de resultados integral, se originaron por el giro propio del negocio.

NOTA 18.- GASTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Servicios de logística plazas	847.778	738.609
Servicios de logística Quito	684.902	708.218
Insentivos promotores	9.892	7.281
Publicidad y propaganda	8.290	2.291
Gasto de viaje	2.061	1.424
Total gastos de venta	<u>1.552.924</u>	<u>1.457.822</u>

Los gastos de venta forman parte del estado de resultados integral, se originaron por el giro propio del negocio.

NOTA 19.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto. La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Interna desde su fecha de constitución.

Determinación y Pago del Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a la “Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo” establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de

NOTA 19.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la “Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo”, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión.

Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

Tasas del Impuesto a la Renta

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

NOTA 19.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

Anticipo del Impuesto a la Renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles.

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como en la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y provisión de servicios.

Tales gastos deberán estar debidamente sustentados en comprobantes de venta válidos, cuando corresponda, de conformidad con la ley, o justificada la existencia de la transacción que provocó el gasto, sin perjuicio del ejercicio de las facultades legalmente conferidas a la Administración Tributaria, para efectos de control de una cabal aplicación de lo señalado en este inciso. Reglamento a la ley.

El anticipo, que constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, se pagará en la forma y en el plazo que establezca el Reglamento, sin que sea necesario la emisión de título de crédito.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y si es susceptible a la devolución en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

Para la devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, se deberá presentar una solicitud una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto, de conformidad con el Decreto Ejecutivo que para el efecto emita el Presidente de la República.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en Efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,

NOTA 19.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuota habiente de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuota habiente, inversionistas o beneficiarios.
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuota habiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuota habientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del

fondo o fideicomiso. Para el cálculo de los cuota habientes se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional.

Enajenación de Acciones y Participaciones (rentas exentas)

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuotahabientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1 de la ley de régimen tributario interno.

NOTA 19.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible

estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Las transferencias, envíos o traslados efectuados al exterior, excepto mediante tarjetas de crédito o de débito, se encuentran exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificados del trabajador en general. Conforme la periodicidad determinada en la normativa específica expedida para el efecto; en lo demás estarán gravadas.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

**NOTA 19.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)**

Con las reformas al reglamento para la aplicación del impuesto a la salida de divisas agrega lo siguiente “Para el caso de los exportadores habituales, sin perjuicio de lo señalado, podrán solicitar de manera mensual la devolución del impuesto por los pagos realizados en el mes anterior, en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, de acuerdo a las condiciones y requisitos que se establezcan mediante resolución de carácter general por parte del Servicio de Rentas Internas y considerando el listado que para el efecto emita el Comité de Política Tributaria”

Jubilación Patronal y Desahucio

Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser

utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de diciembre del 2019, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

**CIFRASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
AÑO: 2019**

UTILIDAD DEL EJERCICIO	167.640
(-) Participación trabajadores	-25.146
UTILIDAD DESPUÉS 15% PART.TRABAJAD.	142.494
Deducciones especiales	
(-) Asistencia médica 100%	-15.644
Gastos No Deducibles	
(+) Gastos sin sustento tributario	1.395
(+) Beneficios de orden social	4.903
TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA	133.148
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 25%	-33.287
(+) Crédito tributario años anteriores	94.855
(+) Retenciones en la fuente	53.179
VALOR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA	114.747

NOTA 20.- OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 21.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

NOTA 22.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 12 de mayo del 2020 de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.
